

	Peso
Madrid, un mes.....	1,50
Provincias, trimestre...	6,00
Extranjero y Ultramar, un año .....	60,00
Número suelto del día 5 cen- timos.	
Idem atrasado, 50 id.	

# El Eco Nacional

DIARIO POLITICO

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Madrid, en la Redacción,  
y Administración, calle de la  
Biblioteca, núm. 9, bajo iz-  
quierda dirigiéndose exclusi-  
vamente al Director propieta-  
rio D. Guillermo Aufran.  
En provincias, en las princi-  
pales librerías.  
En París Joans\* et Sigaux  
editores.

MADRID.—Jueves 27 de Febrero de 1890.

Núm. 2.799

AÑO IX

## El acicate.

No somos partidarios de que las grandes reformas se precipiten é improvisen, malográndose con la irreflexión; pero no creemos menos vituperable el otro extremo, que consiste en aplazarlas indefinidamente, dejándolas siempre en estado de canuto ó de promesas que no se han de cumplir.

Hace años se viene hablando de descentralización, de economías y de otra porción de cosas, que están escritas en el programa de los partidos liberales; pero nunca llega la ocasión de traducirlas en hechos, como aquél que no encontraba jamás el árbol donde ahorearse. El país espera y se desengaña y vuelve á esperar, arrojándose una parte, la más pequeña, á los delirios del radicalismo y la restante al escepticismo ó á la desesperación.

Para que semejante estado de cosas no se prolongue indefinidamente, reputamos ventajoso que algunos políticos empiecen á formular un programa donde constan algunos de los extremos que más pueden halagar al país, no porque sospechemos que ellos puedan algún día llevarlas á la práctica, sino en calidad de estímulos de compeldores, de acicate, que saque tal vez á los monárquicos de su letal letargo.

Según dice un periódico de ayer, la minoría republicana, que sigue al señor Salmerón y piensa con él que lo primero que los republicanos necesitan para aparecer como un partido serio, es fijar bien los puntos de doctrina y las soluciones que en un caso dado llevarían á la realidad, encomendó la redacción de este trabajo al mencionado hombre público, que leyó el boceto ó sean las líneas generales en una reunión celebrada anteanoche en una casa particular.

En este dictamen, según las referencias del indicado colega, se contienen aparte otras ideas puramente quiméricas, soluciones prácticas y racionales á los problemas que agitan actualmente la opinión pública, levantando programa frente á programa, tesis contra tesis, en un sentido á que no estábamos acostumbrados. Siendo este documento llamo á fijar en más ó menos breve plazo la atención pública, nos limitamos á las indicaciones que nos da el aludido colega.

Si no creyéramos que solamente los partidos monárquicos pueden hacer reales y efectivas las promesas allí contenidas, nos hubiéramos guardado de anticipar consideraciones y contribuir, aunque sea en pequeña escala, á su popularidad; pero nosotros miramos la cuestión bajo otro aspecto y es que la obra de los adversarios de la monarquía contribuirá á su prestigio y consolidación.

En efecto, la ley de la competencia es en el orden mercantil, como en los demás de la vida, la gran propulsora del progreso, el despertador de las energías, el acicate de toda actividad. Bajo este concepto estimamos que los proyectos concebidos por un espíritu patriótico, que milita en el contrario campo, servirán para obligar á los partidos gobernantes á escoger de entre ellos lo que hay de justo y patriótico, aunque no sea sino para arrancar de mano de nuestros adversarios un arma que podría ser formidable.

Decimos esto con tanta más razón cuanto ellos no saben jamás separar lo utópico de lo racional. ¿Qué tiene que ver, por ejemplo, la federación con Portugal y el arreglo de nuestros particulares intereses, como si no tuviéramos bastante con nuestros conflictos interiores, para cargar con los de nuestros vecinos? ¿qué hombre de prestigio hay entre los republicanos para deslindar hasta donde debe llegar la autonomía municipal ó provincial, la separación

de la Iglesia y del Estado, las reformas en el ejército ó en la marina y otras que han sometido ó piensan someter en adelante á su examen?

Sabemos que de esta discusión no harán nacer ellos la luz, pero basta que hagan relampaguear ciertas ideas que son á todo el mundo simpáticas, para que sea un deber de los monárquicos apadrinarlas y traducirlas en hechos, á fin de no dejar ningún pretexto ni arma de combate á los enemigos de la legalidad.

En tal sentido decimos que estos deben apresurarse á dar cumplida satisfacción á la opinión pública en aquello que es legítimo y justo, constituyendo en adelante una de las fases más salientes de nuestros partidos políticos. Los trabajos de nuestros adversarios no tendrán aplicación práctica ni gran importancia por los que los realizan, pero están llamados á tenerla por la influencia que habrán de ejercer en los hombres de gobierno, mostrándoles donde está el verdadero campo de la actividad y el terreno que han de defender de las invasiones republicanas.

Estamos seguros, y de esto no nos cabe la menor duda, que el día en que los hombres conspicuos que militan hoy en las filas republicanas vieran la sinceridad con que se atendiese á las prescripciones del derecho y á la voluntad de la nación, vendrían á nuestro lado para realizar á la sombra de la monarquía lo que entre las gentes primitivas que les rodean, es completamente irrealizable.

A la tarea, pues, y que sea una verdad entre nosotros la reorganización de la justicia, una moderada autonomía municipal, una campaña de economías, el arreglo de las colonias y todo lo que sean reformas patrióticas, desligándolas de lo utópico y perturbador, inherente á todos nuestros partidos republicanos.

Si esto sucediera, nos habrían servido alguna vez de algo; de acicate.

## ECOS POLITICOS

Ha empezado á publicarse en esta corte un nuevo periódico semanal, con el título *La Democracia Monárquica*.

En el segundo número, que es el único que ha venido á nuestra redacción, vemos que repite el saludo que según dice dirigió á la prensa en el primer número, el cual no hemos visto, y repite el saludo, así como un poco fosco, porque solo *La Correspondencia* ha hecho mención de él.

Perdona  
Manolo  
que no lo  
sabía.

Deseamos al título y al periódico luengos años de vida, sin percances desagradables.

Las distancias entre la coalición y la minoría republicana del Congreso, en vez de acortarse, se agrandan.

Léase la despedida en regla que envía *El País* á la última.

«La coalición no transige. No ha de modificar sus conclusiones para dar entrada á personajes más ó menos conspicuos. La coalición es permanente y el cargo de diputado efímero. Un decreto de la regencia puede dar al tiste con esa representación en Cortes que se hace sonar tanto. Entonces la coalición seguirá viviendo y los diputados solo serán distinguidos particulares, sin otra influencia que la personal que le den nuevamente sus electores, que no serán probablemente coalicionistas.»

Como quien dice, allá va eso.  
Los conspicuos Sres. Labra, Azcárate, Portuondo, Muro, Salmerón, pueden darse por satisfechos.

Cría cuervos...

Armonías zorrillistas:  
«El comité zorrillista de Barcelona ha desautorizado solemnemente todos los acuerdos tomados por la Asamblea republicana, y la elección del Sr. Sol y Ortega.»

Por poco desautoriza también al gran Mago y al rey del Celeste Imperio.

Bien dijo *El Correo* que el apellido Sol era poco democrático.

Por esto tal vez le ha venido la desautorización.

Allá va un trozo de música del porvenir.

Dice *La Justicia*:

«Partidarios decididos de la revolución, mientras esté detentada la soberanía del pueblo, partidarios decididos—cuando la del derecho no bastara—á la apelación, á la fuerza material, cuya oportunidad pende de un complejo de circunstancias que ni á un jefe ni á un directorio cabe determinar (aunque si aprovechar), somos partidarios impenitentes de la coalición de todos los republicanos para luchar legal en todo momento, á contar desde el en que escribimos estas líneas hasta la desaparición de este planeta y más allá, si más allá hubiera seres racionales y sociedades y Estados y leyes que cumplir.»

Buena manera de cumplirlas y respetarlas. Conspirando contra ellas en todo momento, de palabra.

Sin perjuicio de hacerlo á viva fuerza.

Cuando no se corra riesgo.

Oh ciudadanos adorables.

Quien quiera puede estudiar y aprender en el siguiente telegrama:

«El Consejo municipal de París ha aprobado, por 33 votos contra 13, una protesta contra cualquier acto de clemencia del Gobierno para contra el pretendiente, mientras que hay muchos republicanos presos por delitos de reunión é imprenta, y pidiendo la amnistía inmediata para todos los procesados por reunión, imprenta y huelgas. El Prefecto ha reservado su voto en este asunto.»

De esto se deducen dos cosas:

Primero: que en Francia hay muchos presos por delitos de imprenta y reunión, á pesar de la forma republicana.

Segundo: que allí hay autoridades que equiparan el delito de sedición con el de servir á la patria.

Para este viaje no necesitamos alforjas.

## Nuevas cartas.

Ya conocen nuestros lectores las cartas que han mediado entre el señor marqués de Santa Marta y el jefe de la minoría republicana del Congreso, Sr. Pedregal. No dió éste por terminada la cuestión y replica así:

«Señor marqués de Santa Marta.

Muy señor mío y estimado amigo: No querrá usted, ni yo deseo, que esta correspondencia epistolar traspase los límites de una sucinta exposición de hechos que, por su carácter político, perdieron la calidad de privados que tenían, desde el momento en que usted intentó explicarnos en la Asamblea Republicana.

Debo ante todo manifestar á usted, en contestación á la carta de anteayer, con que me favoreció, que no puse en duda los móviles de caballerosidad que le hayan impulsado al dar las explicaciones pedidas en la Asamblea. Estimé que por ser deficientes sus explicaciones, inducían á error, y de ahí el que, para conocimiento del público, las haya ampliado con algunos antecedentes.

Entiende usted que el público debe conocer otras dos cartas, respecto á las cuales me abstuve de hacer la menor indicación.

Sea en buen hora.

Por mediación de mi querido amigo el señor D. Nicolás Salmerón, que se enteró del contenido de las dos cartas en una entrevista celebrada con usted, accedí á que se tuvieran por no escritas, después de haberlo consultado con mis amigos de la minoría, y no obtante tener acordada su publicación. Estábamos nosotros en la persuasión de que dábamos una prueba de buena voluntad, consistiendo en que se retirase nuestra carta, á la vez que usted retiraba la suya, y como lo habíamos hecho en consideración á usted, puse cuidado especialísimo en no referirme á ellas. Pero reservándose usted el derecho de publicarlas, me autoriza para darlas á luz, y considero que nada debe quedar ya reservado.

Como en la carta de 5 de Febrero que dirigí á usted, empezaba diciendo que *cumpía* lo que el día anterior le había prometido, importa recordar lo del día anterior, ó sea lo que en la junta preparatoria del día 4 discutimos con relación al punto que fué objeto de nuestra correspondencia ulterior.

Manifesté yo en el curso de la discusión que si la Asamblea se reunía para aprobar las bases de la prensa no sería Asamblea de coalición, sino la reunión de representantes de un partido que abría sus moldes para recibir nuevos elementos.

Anuncié que no me sometería á sus acuerdos ó que me retiraría, y llegué hasta el extremo de decir que yo no asistiría.

La mayoría de los concurrentes expresó el deseo de conocer la opinión de los demás diputados de la minoría, añadiendo lo que, si desconocían la soberanía de la Asamblea y no se sometían de antemano á sus acuerdos, no podrían asistir á sus sesiones.

Entonces prometí contestar definitivamente por escrito, como lo hice en la carta del día 5, á la cual respondió usted con la del día 6.

Para terminar, ha de permitirme usted que recuerde mi objeto principal, el ampliar sus

explicaciones dadas en la Asamblea, se redujo á consignar:

1.º Que tomé parte, como presidente de la minoría parlamentaria de unión republicana, en el *meeting* de 29 de Octubre, y que firmé la proposición, en cuya virtud se acordó convocar á todos los republicanos para establecer las bases definitivas de una gran coalición.

2.º Que hecha la convocatoria, fui invitado por usted á una junta preparatoria de la reunión de la Asamblea.

Y ahora añadiré:

3.º Que en esa junta convocada para tratar de la organización de la Asamblea, surgió la dificultad á que se refieren las cartas de 5 y 6 de febrero, por no estar conformes los diputados de la minoría de unión republicana con las bases de la prensa, en uno de sus extremos.

4.º Que esas dos cartas se retiraron por mediación del Sr. Salmerón, cambiándose después entre nosotros las que en la propia casa de usted fueron escritas.

5.º Que no se me comunicó acuerdo ninguno de la Asamblea, lo cual atribuyo á la circunstancia de que usted habrá considerado que no se me debía comunicar el que recayó.

Con el propósito de ser exactísimo y conciso á la vez en la relación de los hechos, no entro en consideraciones de ninguna clase.

Me repite de usted amigo afectísimo segurs servidor q. s. m. b.—M. Pedregal.

22 febrero 1890 »

A esta carta del Sr. Pedregal ha contestado el marqués:

«Sr. D. Manuel Pedregal.

Muy señor mío y estimado amigo: Usted empezó esta correspondencia epistolar y yo no he hecho más que seguir á usted cumpliendo un grato deber de amistad y cortesía, rectificando de paso algunos hechos que no encajaban á mi modo de ver en la verdad de lo sucedido.

En la carta última de usted observo una marcada tendencia á apartarse de la cuestión que, á mi juicio, es clarísima y no conviene oscurecerla ni envolverla en la hojarasca de muchas palabras; por tanto, en ésta, que será mi última carta sobre el particular, pues estaba usted en lo cierto al consignar que esta correspondencia, por mi gusto, no debería traspasar los límites de una sucinta exposición de hechos, me limitaré á restablecer los términos de la cuestión, que no es otra que la de si debían y podían los diputados de la minoría de unión republicana tomar asiento en la Asamblea ó no.

Las entrevistas que antes de la reunión de ésta hubimos de celebrar, guiados siempre del mejor deseo, pero sin prejuzgar las resoluciones de la Asamblea, no hay para qué traerlas hoy á cuento, porque no pertenecen á la cuestión; de lo que hay que hablar es de si usted y sus compañeros tenían ó no derecho á sentarse en la Asamblea como miembros natos de ella.

La Asamblea entendió que no, y así lo hizo constar en acta. ¿De dónde se deduce que la Asamblea ó su Mesa tenía obligación de hacer más que esto que hicieron?

Y á este propósito viene, como de molde, ese otro incidente que surge de la carta de usted, porque en ella se nota algo como queja de usted porque no se le notificó el acuerdo de la Asamblea.

Pero, Sr. Pedregal, ¿podía hacer eso la Asamblea sin incurrir en la tacha de oficiosa? ¿Ustedes eran acaso parte en la especie de pleito que provocó un señor representante, á quien no sabemos si ustedes para ello le confirieron sus poderes, sobre el pretendido derecho de los señores diputados republicanos á tomar parte en las deliberaciones y acuerdos de la Asamblea? Desde luego que hubo de suceder una de estas dos cosas: ó el autor de la consabida proposición tenía el mandato de usted y sus dignos compañeros de diputación, ó carecía de poder para ello.

En el primer caso, ¿se daba por notificado sólo con aprobar el acta en que constaba el acuerdo negativo, y como buen procurador lo habría puesto en conocimiento de sus poderdantes; en el segundo, se trataba sólo de la iniciativa de un señor representante, puesta al servicio de un deseo espontáneo, y el acuerdo recaído no tenía para qué ser comunicado especialmente á nadie.

Vea usted, Sr. Pedregal, en atención á estas consideraciones, por qué la Asamblea no podía sin ser oficiosa, adoptar otra conducta que la observada por su Mesa, á la que ni siquiera se le pudo ocurrir que tenía que hacer la notificación que indirectamente después se le reclamado.

Respecto á las cinco proposiciones numeradas con que termina usted su carta, nada tengo que oponer; debiendo limitarme á manifestarle que si bien es verdad que citó á usted, como á otros muchos dignos republicanos, á la junta preparatoria de la reunión de la Asamblea, esa invitación entendida yo que la hacía á usted, no como á presidente de la minoría, sino como á republicano distinguido. Claro es que la reunión preparatoria no tenía ni podía tener por objeto prejuzgar los acuerdos de dicha Asamblea, sino únicamente compulsar las opiniones de los distintos matices del republicanismo, para ver si podíamos llegar al apetecido acuerdo. Además conviene recordar que la intervención de la minoría republicana, que usted preside, en el asunto de la coalición de la prensa, comenzó no por invitación de mi parte, sino por una visita con que espontáneamente me honró usted días antes del *meeting* de 29 de Octubre, anun-

ciándome que los diputados republicanos desean asistir a dicho meeting. Sobre la publicación de las dos primeras cartas que por iniciativa del Sr. Salmerón y con asentimiento de usted convisimos en retirar, ¿qué he de decir a usted? Yo quizás hubiese tardado en resolverme a publicarlas en consideración a ustedes, pero usted lo ha hecho y yo le doy por ello las gracias; porque esas cartas son la prueba documental de que yo he procedido en esta cuestión con la corrección que es norma de todos mis actos. De usted afectísimo amigo, s. s. q. b. s. m.— El marqués de Santa Marta. 24 de Febrero de 1890.

EL CRIMEN E ORBICETA

Las sesiones del juicio oral de este proceso no dan luz. En la del martes declararon siete testigos entre los que estaban Beuza, Orbara y Barberena, comensales de los procesados en la cena del cuervo. Todos ellos, además de no decir cosa nueva, han incurrido en varias contradicciones, que los letrados defensores han hecho resaltar para descargo de sus patrocinados. Orbara, vecino que era de los interfectos, confirma ya lo dicho por otros, y es que en la familia Aspiche había continuas y graves disensiones. Durante la sesión de ese día no se ha concretado cargo alguno. Casi todos los que han afirmado algo es por referencia.

Tribunales franceses.

EL ASESINATO DEL ESCRIBANO GOUFFE

MÁS NOTICIAS DE EYRAUD

Mr. Lefrançois, secretario del periódico Le Monde, de Montreal (Canadá), refiere que el 8 de Septiembre del año último llegaron a aquella población Eyraud y Gabriela, los cuales se alojaron en el hotel de Richelieu e inscribieron en el registro de la casa con los nombres de Van Aero y su hija. Eyraud empezó a frecuentar allí la librería de Silva Chapin, en la que compró una gramática inglesa para su supuesta hija y algunos libros que trataban de la Colombia inglesa. En la librería estaba casualmente Mr. Lefrançois, quien al oírle francés entabló conversación con Eyraud. Este le dijo que tenía casa de sederías en París y Bruselas e iba a establecer una sucursal en Vancouver. Procuró, además, adquirir noticias del país. Eyraud pidió en la librería periódicos franceses para que su hija leyera los folletines. Después de esto, Eyraud y Lefrançois salieron juntos de la librería, habiendo el primero obsequiado al segundo con una copa de vino de Madera. Más tarde Eyraud llevó a Lefrançois al hotel, donde le presentó a Gabriela, que estuvo amabilísima, pero que habló poco. En el hotel Eyraud refirió a Lefrançois las peripecias del viaje que su querida niña (Gabriela) había querido hacer para tener el gusto de cuidar a su papá. Al día siguiente de haber ocurrido estas cosas, Eyraud invitó a almorzar a Lefrançois, que no aceptó la invitación. Añadió Lefrançois que otro día encontró a Gabriela y a Eyraud, habiéndole dicho éste que pensaba marcharse aquella misma noche porque su hija había visto todo cuanto Montreal tenía de interesante. Con este motivo Eyraud le invitó a almorzar otra vez; pero Lefrançois se abstuvo de aceptar el ofrecimiento. Sigue refiriendo Lefrançois que Eyraud y Gabriela salieron efectivamente aquella noche para Vancouver; pero que a fines de Enero Eyraud volvió a Montreal. Por esta fecha Gabriela estaba en París. Durante su última permanencia en Montreal Eyraud vivía encerrado siempre en el hotel; allí recibía muchos telegramas cifrados, en los cuales acaso se le comunicaban noticias de las declaraciones hechas por Gabriela en París.

ECOS DEL EXTRANJERO

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA LIBRE

PARIS 26.—La comisión arancelaria reunióse bajo la presidencia de Mr. Meline, y recibió a otros delegados. Mr. Guichard, senador y presidente de la Sociedad de fomento agrícola, se limitó a expresar su confianza en los trabajos emprendidos por la Comisión. Mr. Gomot, diputado y antiguo ministro, aseguró, en nombre de dicha Sociedad agrícola, que la agricultura francesa necesita derechos sobre el maíz y pidió a la comisión su sruela cuanto antes la cuestión. Mr. Bourgeois rechazó derechos sobre el arroz, porque el arroz conviene para la fabricación de cerveza. Mr. Kremer rechazó también derechos sobre el maíz y el arroz, para favorecer la fabricación de almidón, en la que los franceses no consiguieron todavía tantos progresos como los extranjeros. Mr. Pezier pidió también que no se establecieran derechos sobre el maíz y el arroz sirviendo a la fabricación de almidón. Mr. Barbet dijo que los derechos sobre el maíz acabarían de matar a las fábricas de destilación; ya tuvo que parar la suya, aunque el hectolitro no le saliera más que a 11 francos. Según los datos que comunicó, en su departamento del Herault, el hectolitro de alcohol de molacha a 37 francos. Todavía faltan delegados que han de dar informes sobre el maíz y el arroz. PARIS 26.—El indulto del duque de Orleans estuvo acordado en Consejo de ministros. Esta resolución soliviantó a la mayoría re-

publicana y algunos diputados especialmente Mr. Maujan manifestaron al ministro de la Gobernación que iban a presentar una proposición de amnistía para todos los delitos políticos.

Entonces, los ministros se reunieron en consejo y, al cuarto de hora, el presidente del Consejo salió y declaró a Mr. Maujan que nada estaba acordado respecto al duque de Orleans y que la ley y condeuación habían de cumplirse. Por consiguiente, la proposición de amnistía quedó aplazada y se concluyó el incidente.

Sin embargo, es positivo que en el consejo de la mañana, estuvo casi acordado el indulto y que, convencido de ello, el duque de Luynes fué a pagar las comidas del duque de Orleans, saliendo la cuenta desde el 7 de Febrero a 1.499 francos, es decir a unos 100 francos al día.

PARIS 26.—En el presupuesto de 1891, el ministro de Hacienda suprime los presupuestos extraordinarios, que fueron necesarios hasta el día para los gastos extraordinarios de guerra y marina, y devuelve al presupuesto general todos los gastos, cualesquiera que sean. Los presupuestos extraordinarios tomaban sus recursos en las obligaciones sexenarias, cuya emisión tendría por consiguiente que pararse.

El ministro se propone reembolsar a los que tienen las obligaciones ya saldadas con una conversión, emitiendo un empréstito de 700 millones en el que puedan suscribir con preferencia los que tienen obligaciones con el derecho de pagar la suscripción por medio de ésta.

Pero el presupuesto ha de quedar más cargado, teniendo que suministrar recursos para los gastos de armamentos, y por consiguiente es preciso buscar otros impuestos; el ministro espera encontrarlos en la reforma de los impuestos sobre las fincas, que ha de dar unos 17 millones, y en la reforma de los derechos de consumos, especialmente de vinos y alcoholes, alzando los derechos sobre el alcohol de 156 a 225 francos por hectolitro; también, indica el ministro otras medidas de menor importancia, ascendiendo todos los resultados a unos 10 millones.

De modo que el presupuesto de 1891 y los demás presupuestos serán abastecidos regularmente, por medio de estos 10 millones más de ingresos, y quedarán suprimidos todos los presupuestos extraordinarios.

PARIS 26.—Una hoja oficiosa dice, ocupándose del asunto del duque de Orleans, que el indulto en favor de este, no se acordará hasta la festividad del 14 de Julio.

LISBOA 26.—Los recientes motines de Coimbra han dado por resultado veinte prisiones, entre las cuales figura la de un periodista.

El administrador del municipio herido durante el motin, continúa grave. Sigue la policía practicando visitas domiciliarias y recogiendo papeles y armas.

LONDRES 26.—Resulta cierto que el gobierno de Alemania, piensa que sea un hecho la proyectada conferencia de Berlín; que ha de ocuparse de la cuestión obrera.

Pretende vencer cuantas dificultades se le presenten para conseguir un completo acuerdo con las restantes potencias.

Tribunales españoles

EL CRIMEN DE LA CALLE DE LA FÉ

Sesión de ayer.

A la puerta de la sala primera se apiña una multitud inmensa, y la cola da dos vueltas a los pasillos.

La entrada en la sala, cuando el Sr. Sáenz abre la sesión, se asemeja a una batalla campal.

La gente toma los bancos por asalto, tardándose más de diez minutos en restablecerse el orden.

El Sr. Sáenz, siempre galante, concede a las señoras que asisten al acto la preferencia de bancos.

El procesado se presenta tranquilo y vestido como ayer.

El juicio.

Comparecen, en primer término, los peritos fotógrafos Sres. Otero y Verdú.

Invitados por el defensor Sr. Muñoz Rivero a que emitan su opinión sobre el grupo fotográfico, en que aparecen Victorina y Joaquín López, dicen con toda seguridad que en la negativa se ve el lunar en la mejilla de Victorina borrado, y que el retrato no está sacado de otro, sino del natural.

Conviene a su vez que existe semejanza entre el rostro de Victorina, del retrato suelto y el del grupo.

A juicio de los peritos, los pendientes que lleva Victorina son los mismos en ambos retratos.

Más testigos.

Lorenzo Romo, repartidor de entregas, conoce al procesado desde hace dieciocho años.

Fiscal.—¿Ha estado en alguna ocasión el testigo en una taberna con el procesado?

—El día 6 de Junio.

—¿Quién les acompañaba a ustedes?

—Un joven que salió de la Veterinaria, con el cual estuvimos comiendo salchichón y bebiendo copas de vino que pagó Gallego.

—¿Sabe el testigo el nombre de ese joven y si dio una bofetada al Mariano Gallego?

—Lo ignoro.

A preguntas de la acusación privada contesta que tenía conocimiento de los celos que Mariano abrigaba respecto de su mujer por confesión de aquél.

Defensa.—¿Mostró el procesado repugnancia cuando se les acercó a ustedes ese joven?

—El procesado sólo dijo estas palabras: «No quiero ver a ese hombre.»

Careo.

El fiscal solicita un careo entre el testigo y Joaquín López. (Buena nos será advertir como de paso, que Joaquín López hasta este momento ha permanecido en el público.)

El careo es muy animado; Joaquín López había con desparpajo.

No pueden ponerse de acuerdo. La presidencia castiga la petulancia de Joaquín con 15 pesetas de multa.

El careo se hace extensivo al procesado, para que determine el punto fijo en que aquella tarde encontraron al Joaquín López.

Asegura que fué en la taberna.

De modo es que ninguno de los tres está de acuerdo. En estos incidentes transcurre mucho tiempo.

Procedese a otro careo entre el amante de Victorina y el procesado para aclarar lo de la bofetada que el primero pegó al segundo en la taberna de la plaza de Lavapiés.

No hay acuerdo.

El presidente llama la atención de Joaquín para indicarle que no puede permanecer en el público, pues ha tomado asiento en los bancos.

Siguen los testigos.

El primero de ellos, que era el dueño de la taberna en que tuvo lugar la cuestión del amante y el esposo, se llamaba Antonio Alvarez, pues ha fallecido.

En su declaración, que lee el secretario, aparece el detalle de que un hombre joven pegó una bofetada a otro de mayor edad.

Ignacia Re es la que despachaba vino en la taberna. Es muy guapa y declara con soltura; viste de luto.

Defensa.—¿Reconoce el testigo en este retrato (el de Victorina que consta en el sumario) a la señora que a la mañana siguiente de la riña se presentó a preguntar detalles de ella?

—No es fácil, porque son muchas las señoras que van a tomar aguardiente a la taberna por la mañana. (Risas.) No tiene noticia de que hubiese tal bofetada.

Ciriaco H. Salgo, amigo del matrimonio, manifiesta que la mujer dijo en una ocasión que pensaba divorciarse.

Recuerda el testigo haber sacado de la prevención a Mariano Gallego a su mujer en la que habían ingresado por una cuestión cuyos motivos ignora.

Sabina Sánchez, portera de la casa, como todas las de su oficio, ni sabe ni ha visto nada.

Concepción Valdivinoso, es hija de un compadre del padre de Victorina y muy amiga de ésta. Viste elegantemente y es muy guapa.

Defensor.—¿En alguna ocasión la interfecta fué a su casa buscando refugio?

—Sí, señor; una vez que riñó con su marido y éste la pegó.

Confirma lo del carácter alegre de Victorina. Durante el descanso que concede el presidente después de esta declaración, dos mujeres del público se vienen a las manos por mor de un puesto que ambas querían ocupar.

Después del descanso.

Empieza la prueba de la defensa. Pío Casin, conocido del procesado.

Presidente.—¿Qué edad tiene usted?

—La de Cristo, 33 años.

Ha presenciado diferentes cuestiones entre los cónyuges. Tiene noticias de los celos de Mariano Gallego.

El fiscal, Sr. Lavin, le hace habilísimas preguntas.

Sus contestaciones producen hilaridad en el público, pues entre otras cosas, hablando de Victorina, dice que «tenía un talante alarmante», y que él «en efectivo no sabe nada de lo que el vulgo le atribuye.»

Juan Romo, tiene noticias de que Victorina maltrataba a su marido, y añade que en una ocasión le dijo ella:

—Yo no quiero a ese hombre, parece un perro sentado.

Ventura Cardenal, dependiente del procesado, dando pruebas de ruboroso, dice que Victorina a su marido le llamaba *petate, marica, etc., etc.*, y que tenía un carácter alegre.

Felipe Nogal presenciaba la reyerta del matrimonio, en la que Victorina tiró a Mariano un puñero a la cabeza, diciéndole:

—Vete de ahí, que no me sirves para nada.

Declaran a continuación varios testigos, en su mayoría repartidores, dependientes del procesado, que nada nuevo dicen.

Clairvaux

La nueva cárcel a que ha sido conducido el duque de Orleans es una antigua abadía de la Orden de Citeaux, fundada en 1114 por San Bernardo.

Siendo la abadía de Citeaux demasiado pequeña para albergar el número sin cesar creciente de monjes que ingresaban en ella, el abad Enstaquino envió en 1114 ó 1115 al monje Bernardo y a otros doce eligiosos a fundar una colonia en la diócesis de Langres, cuya población solicitaba el establecimiento de una de las casas religiosas que el mismo abad había ya concedido a los habitantes de las diócesis de Auxerre y Chalons-sur-Saone.

San Bernardo, que no tenía entonces más que veinticinco años, condujo a sus compañeros a través de espesos bosques y de landas incultas y detuviéronse a dos leguas de la villa de Bar, en un valle bajo, húmedo y cubierto de bosques espesos, que servían de refugio a numerosas gavillas de bandidos. Llamábase el valle del *ajeno*, tal vez por ser ésta la planta que más predominaba entre las que producía aquel terreno, ó bien, como dice el abate Fleury, por la *amargura* que experimentaban los infelices viandantes, que eran desvalijados y maltratados por los ladrones.

Hugo, octavo conde de la Champagne, cedió en propiedad este valle a Bernardo. Desde entonces ya no se llamó más valle del *ajeno*, sino *Clairvaux*, valle de la luz ó de la claridad.

No hubo obstáculo ni privación alguna que no sufriera el fundador de Clairvaux. En los primeros tiempos de su instalación, la miseria de los piadosos emigrantes fué espantosa, viéndose reducidos a alimentarse con hojas de hiedra y cidas en ensalada.

No por eso desmayaron aquellos mártires; la oración les servía de descanso, después de un trabajo ingrato é incansable. Creeríase equivocadamente por esto que eran aquellos monjes, campesinos hab tuados a las privaciones y a las más rudas faenas; lejos de esto, en-

tre los religiosos de Clairvaux había príncipes, nobles, obispos y arzobispos, que lo habían abandonado todo para hacer una vida de penitencia y mortificación bajo la rigurosa regla de San Benito. La mayor parte de estos hombres habían vivido rodeados de honores, entre placeres y opulencia.

Atraídos por la fama de sus virtudes, los prosélitos acudieron en tan gran número, que el abad Bernardo, cediendo a las instancias de sus religiosos, construyó otra abadía mayor, a la entrada del valle, en un terreno menos elevado y más propio para el cultivo.

Sabido es el papel que el abad Bernardo, que la Iglesia católica ha colocado en la categoría de los santos, desempeñó en la historia de su tiempo. Murió en su abadía en 1153, dejando 700 religiosos en el monasterio que había fundado.

En tiempo de los primeros sucesores de San Bernardo alcanzó la abadía de Clairvaux el apogeo de su poderío y esplendor, extendiéndose su jurisdicción a más de 50 villas y aldeas. El abad mitrado gozaba de casi todas las prerrogativas episcopales y tenía bajo su obediencia 800 casas de la Orden esparcidas por toda Europa.

En el siglo XIII, Clairvaux adquirió un desarrollo inmenso, poblándose de establecimientos industriales y agrícolas de todo género. Sus vinos adquirieron gran fama, y es célebre el gigantesco tonel de Clairvaux, rival del de Heidelberg, que contenía próximamente 2 400 hectolitros de vino.

En 1789 fué suprimida la abadía de Clairvaux, al mismo tiempo que las demás comunidades religiosas.

Después de la Revolución, los vastos edificios de la famosa abadía, reconstruidos en diversas épocas, principalmente en el siglo XVIII, fueron destinados a penitenciaría, y hoy todavía constituyen una casa central de detención, cuya población penal es por término medio de 1 650 hombres y 550 mujeres.

Esta prisión es un soberbio establecimiento industrial que encierra vastos talleres, en los que los confinados se dedican a la fabricación de paños, merinos, tegidos de seda, colchas de algodón y de lana, etc. Hay también talleres de lencería y guantería, cuyos productos son muy estimados.

La regla, que ordenaba a los religiosos basarse a sí mismos, parece haberse conservado en la prisión: todos los objetos necesarios a los detenidos se confeccionan en el establecimiento, donde hay de todo: talleres de sombrerera, zapatería, sastrería, etc. El servicio de panadería, cocinas y enfermería está confiado a los penados que se distinguen por su buena conducta, bajo la vigilancia de empleados libres.

Las mujeres que no tienen oficio determinado son dedicadas, según sus aptitudes, al arreglo y limpieza de las habitaciones y las ropas.

Estos son, sucintamente descritos, la historia y el lugar de Clairvaux, que, de hoy más, con la presencia del duque de Orleans, preso, tiene una página que añadir a sus crónicas.

ECOS PARLAMENTARIOS

SENADO

SESIÓN DE AYER.

Se da lectura del decreto nombrando capitán general de Cuba al Sr. Chinchilla.

El Sr. Sanz reproduce un proyecto de carretera de Madrid a Castellón.

El Botella excita el celo de la Comisión que entiende en el ferrocarril de Medina del Campo a Calatayud.

En la orden del día se nombra a los señores Concha Castañeda y Paso y Delgado para la Comisión de reforma del reglamento del Senado.

Se aprueban el proyecto de amnistía por delitos electorales y el ferrocarril de Logroño a Pamplona, y se votan definitivamente el ferrocarril de Luchana a Murguia y de Cantalojas a Olaveaga y la cesión al Ayuntamiento de Elgoibar del convento de San Francisco.

CONGRESO

SESIÓN DE AYER

Sufragio universal.

A las dos abre la sesión el Sr. Alonso Martínez.

Rectifica brevemente el diputado coalicionista é interviene el Sr. Alvarado declarándose centrario a las teorías sustentadas por el Sr. Azcárate pidiendo la división en campos y ciudades.

El Sr. Azcárate retira su enmienda y sin discusión es desechada otra del Sr. Gómez Sigura.

El Sr. Fernández Villaverde retira una enmienda al artículo 22, porque considera su autor que cuanto en ella pide, lo defendió elocuentemente su correligionario el Sr. Pidal.

Pide explicaciones el Sr. Moret a la comisión sobre su conducta aceptando el criterio del señor Romero Robledo, en lo relativo a la división territorial, y declara que no acepta lo que en la sesión de anteayer dijo el Gobierno sobre este punto.

El Sr. Prieto hace notar al Sr. Moret que el debate que con su petición se puede entablar, es antirreglamentario.

Manifiesta el Sr. Ramos Calderon, en nombre de la comisión y coincidiendo con lo manifestado por el Sr. Alonso Martínez, que puede el Sr. Moret esperar que se discuta el artículo y combatirlo, y entonces dará la comisión las explicaciones pedidas.

El Sr. Fernández Villaverde explica los motivos que ha tenido para retirar la enmienda.

Interviene el Sr. Romero Robledo para alabar a la comisión por haber aceptado su criterio.

Rectifica el Sr. Moret acusando a la comisión porque no rtió el artículo tan luego como aceptó el criterio del Sr. Romero. Explica éste que la comisión aceptó su cri-

terio reformando el artículo 22 al discutirse una enmienda al 21 de su correligionario Sr. Gutiérrez de la Vega, y dicha reforma se hizo en virtud de un acuerdo del Congreso.

El Sr. Moret anuncia que impugnará el artículo y queda terminado este incidente.

Después de ligera discusión, retira el señor Viar, una enmienda en la que se solicita que por lo menos se elegirá a un diputado por cada 50.000 almas.

Los Sres. Soto, Bernabé y Soler y Pérez Villanueva, retiran varias enmiendas que tenían presentadas.

Se pone a discusión la totalidad del artículo. El Sr. Moret no se encuentra en el salón.

El presidente ordena se le busque y después de cinco minutos de espera y no pareciendo el Sr. Moret por la casa, queda aprobado el artículo 22 en votación ordinaria.

Al 23 el Sr. Romero Robledo apoya una enmienda en que se pide que en las circunscripciones en que deban elegirse tres ó más diputados, cada elector podrá dar válidamente su voto inscribiendo en su papeleta tantos nombres como diputados deban ser elegidos.

Las papeletas deberán ser encabezadas con una de estas tres calificaciones: gubernamental, oposición, independiente.

Reanuda su notable discurso sobre nuestra política americanista, el Sr. Portuondo.

Examina cuáles puedan ser las verdaderas tendencias de la conferencia panamericana de Washington, y las consecuencias que esta puede tener, si hay un acuerdo en ella, para el comercio europeo.

Cree que Alemania, con las nuevas vías comerciales de la India, é Italia con los nuevos mercados de África y lo insignificante de su comercio en América, perderían poca cosa con el acuerdo del Congreso internacional de Washington. Los únicos países seriamente perjudicados son Inglaterra y Francia.

Cuanto á España, estima el orador que, siendo su exportación á América de artículos especiales, insustituibles, por los gustos análogos de aquella población ibera, lejos de perjudicarse, ganará mucho con el convenio aduanero americanista.

Hay que exceptuar de este beneficio, á nuestras posesiones antillanas, cuya producción de azúcar se veía seriamente amenazada con el convenio mercantil de las Américas, por la concurrencia argentina, ya preparada, y por la de Centro América, á punto de prosperar con la unión que acaba de pactarse entre los pueblos de aquella región, y el progreso que anuncia la apertura del canal de Nicaragua.

ECOS DE TODAS PARTES

El Ayuntamiento no ha podido celebrar ayer sesión por falta de número de señores concejales.

La infanta Isabel y los príncipes de Coburgo pasaron el día de ayer en el Escorial.

Ayer se reunió el Consejo universitario de este distrito, ocupándose en examinar los expedientes instruidos contra varios catedráticos.

El 20 del próximo Marzo se embarcará para la isla de Cuba el nuevo capitán general señor Chinchilla.

Ha llegado á Madrid el diputado por Velez-Málaga, Sr. Carreño.

Se encuentra gravemente enfermo el general Sanchez, habiéndosele administrado los últimos sacramentos.

Asegúrase por algunos periódicos de Barcelona, que la familia real saldrá de Madrid el día 2 de Junio y que llegará el 3 á la capital del Principado.

Indícase para el ascenso á general de brigada al coronel de caballería, capitán del real cuerpo de guardias Alabarderos, D. Mariano Aldama.

Dice La Oposición: «Entre los concejales del Ayuntamiento circulaba ayer tarde una hoja clandestina contra uno de los mismos, que ya en otra época desempeñó este mismo cargo.

La hoja en cuestión ha sido comentada entre los que se dedican al estudio de las cuestiones municipales, reprobando el hecho.»

Dentro de unos días dará dictamen la junta encargada por el ministerio de la Guerra, acerca del modelo de camas más aceptable, presentado por varios particulares.

Entre ellos figura uno premiado en la Exposición de París.

Ayer regresó á esta Corte el Sr. Montero Ríos.

Después de practicar ejercicios de tiro en Algeciras, regresarán á San Fernando los cruceros Navarra y Castilla.

El ilustre poeta D. José Zorrilla ha entrado ya en el período de convalecencia.

La empresa del teatro del Príncipe Alfonso tiene ya ultimadas las contratas de Sofia Romero, Enriqueta Imperial, Julio Ruiz, Garcia Valero, Sigler, Constanti, Jimeno, Ibarrola, Gil, Ramir y otros.

La temporada empezará en los primeros días de Mayo, y los primeros estrenos serán de un episodio en dos actos y el de una sátira de varios cuadros.

Comienza á preocupar grandemente en Barcelona la carencia de oro y billetes del Banco de España.

No circula más que plata, motivando esto mucha dificultad en toda clase de transacciones.

El alcalde ha ordenado que desde mañana se preste en los consumos el servicio de lineas se lleve el fiador por la puerta de Segovia, cerca del límite de Carabanchel y por la carretera de Aragón, lindando con el arroyo del Albroñal, esperando la resolución del expediente de deslinde de los términos municipales de Canillas y Madrid, por el cual queda dentro de este radio la barriada de dicho arroyo.

En el Ayuntamiento se ha reunido ayer la junta de tenientes de alcalde.

Ha despachado varios asuntos de trámite y acordado se proceda con rigor contra los infractores de los bandos de buen gobierno.

Presidida por el Sr. Jaqueto, se ha reunido ayer tarde la junta municipal de asociados para sancionar el acuerdo del Ayuntamiento relativo á la subasta del servicio de limpiezas y riegos en la vía pública, pero hubo de levantarse la sesión á consecuencia de no haber número suficiente para celebrarla.

La responsabilidad judicial

Las dos siguientes noticias pertenecen á El Correo de anoche:

En la presente semana presentará el Sr. Comas al Senado una proposición de ley sobre responsabilidad judicial.

El trabajo del sábio profesor es, al decir de los que le conocen, un trabajo muy notable, no solo por lo estudiada que está la materia, sino por la novedad del asunto, sobre el que nada hay escrito con alguna extensión ó profundidad.

La proposición de ley consta de 150 artículos, que tratan de la manera de hacer efectiva la responsabilidad criminal, civil y administrativa, á los jueces y magistrados, y de la responsabilidad especial en que pueda incurrir el Tribunal Supremo.

A dicha proposición acompañan unos cuadros estadísticos y un extenso preámbulo.

El estar alejado el Sr. Comas de las luchas diarias de la política, dedicándose exclusivamente á esta clase de trabajos, ha de hacer que su proposición de ley nazca con todos los prestigios morales y científicos que tiene el distinguido senador de la mayoría.

El pensamiento del Sr. Romero Girón, que coincide con el de otros senadores, se reduce á allegar todos los antecedentes y datos indispensables para que en el proyecto de ley de responsabilidad judicial en que se ocupa la experiencia derivada de los mismos fallos de los tribunales, determine más precisión en las definiciones, y si es necesario, aumento de casos de responsabilidad.

No es exacto, por tanto, que se haga solidario de la conducta de los mantenedores de la acción popular en sus querrelas con el Tribunal Supremo.

En el piso tercero de la casa núm. 7 de la plaza de Santa Cruz, se hallaba ayer tarde, subida sobre una silla y tendiendo ropa en una ventana, la sirvienta Eleuteria Gómez, de cuarenta y dos años de edad. La pobre mujer cayó de la ventana al patio de la casa. Fué desde allí trasladada á la Casa de socorro del distrito de la Audiencia, y luego, sin esperanzas de vida, al hospital.

El submarino.

Dicen de Cádiz que la opinión pública se preocupa de que los estudios secretos del señor Peral pudieran ser conocidos y divulgados con notorio perjuicio del invento, inclinándose á creer que el trabajo del inventor permanecerá considerado como un secreto de Estado, dando al efecto el ministro de Marina las órdenes convenientes.

Un telegrama de América dice que el emperador D. Pedro de Braganza ha dirigido un comunicado por escrito al gobierno brasileño renunciando á todos sus derechos al trono imperial del Brasil y que espera en su consecuencia que el presidente de la república le permitirá regresar á aquel país, para él tan querido, donde desea terminar sus días.

Un naturalista ha descubierto recientemente en la ribera del Anabijú, en la isla de Marajó, cerca de las bocas del río Amazonas, un pájaro que tiene cuatro patas.

Lo más extraño de este animal es que solamente en su juventud es cuadrápodo. Pasados los primeros años de su vida, las dos patas posteriores se transforman en alas. Esta ave se parece mucho al faisán y tiene grande afición á vivir en los lagos de la isla, posándose sobre las anchas hojas de la aninga, que es una hermosísima planta acuática. Los indígenas llaman á este pájaro Cigune.

De un triste suceso ocurrido el lunes en San Sebastián, da cuenta nuestro colega La Libertad en los siguientes términos:

«Supúose anteayer con general sentimiento en esta ciudad, que había ocurrido un doloroso accidente en la frontera y vecinos montes de Echalar y Vera.

Volvían varios cazadores amigos en un carruaje, de regreso de una partida de jabalíes, cuando al pasar por un una cuesta volcó el carruaje, despeñándose desde una altura de cerca de 300 metros.

En la terrible caída, quedó muerto un caballero llamado D. Fermin Tellechea, persona muy conocida por los negocios mineros que mantenía, en los que había ganado una bonita fortuna.

Cuatro personas más que en el coche vanian se encuentran también gravemente heridas.

Faltan detalles del triste suceso.»

Inválidos del trabajo

Debiendo proveerse 74 plazas en el Asilo de inválidos del trabajo, los que reúnan las condiciones necesarias podrán enviar sus solicitudes á la dirección general de Beneficencia y Sanidad hasta el día 15 de Marzo próximo, acompañadas de certificado del dueño del taller, director de obra ó maestro, á las órdenes del cual hubiese ocurrido el accidente que le inutilizó para el trabajo, ó, en su defecto, del alcalde; certificación facultativa de la inutilidad, y fé de bautismo. En la instancia, ó en la certificación del accidente, se harán constar todas las circunstancias que sean indispensables para la clasificación.

Para el orden de prioridad en la admisión se tendrá presente la escala siguiente:

Primera clase.—Los que resultaron impedidos para el trabajo por haber prestado socorros para salvar personas ó efectos en incendios, naufragios, explosión de minas, hundimiento de éstas ó de edificios y casos similares.

Segunda clase.—Los que resultaren impedidos para el trabajo en cualquiera de las operaciones propias de él, sin que por parte del interesado se hubiere omitido cuidado ó medidas de precaución para evitarlo.

Tercera clase.—Los que resultaren impedidos para el trabajo por cualquier accidente del mismo, aun cuando por parte del interesado se hubiera procedido con imprevisión y descuido.

Dentro de cada una de las clases anteriores se establecen grados que dan preferencia á los solicitantes para el ingreso en el Asilo por el orden siguiente:

Primer grado.—Inválidos absolutos, ciegos, mutilados de ambas piernas, de ambos brazos, de un brazo y una pierna.

Segundo grado.—Inválidos relativos: cojos, mancos, contracturados por fracturas, cicatrices ú otras causas que impiden el trabajo habitual por dificultar los movimientos.

Según la base 2.ª del Real decreto de 11 de Enero de 1887, todo donativo de 5.000 pesetas da derecho á presentar un asilado. Los que se hallen en este caso podrán ejercitar su derecho enviando á la dirección general el nombre del presentado y los documentos antes citados.

Telegrafía el gobernador de Valladolid que en el kilómetro 253 fué arrollada por el tren núm. 21 de las seis de la tarde de anteayer, una mujer llamada Regina Paniagua, vecina de aquella capital, quedando completamente destrozada.

El juzgado entendió desde luego en el asunto. En la Diputación se ha reunido ayer tarde la Comisión provincial, despachando todos los asuntos pendientes.

ECOS TEATRALES

REAL

La quinta representación de la ópera Carmen que tuvo lugar anteayer, fué ocasión de nuevos triunfos y ovaciones para la señorita Stah, que ha hecho de esta partitura una verdadera creación, muy superior á las tan celebradas de las notables artistas que la cantaron el primero y segundo año de su estreno en la Opera Comique de París. Respecto á arte y escuela musical no haremos á la señorita Stah la ofensa de compararla con aquéllas, y en cuanto á caracterizar el tipo y á vestirlo con donaire y con gracia baste decir que en París se ha hecho siempre una Carmen de Boulevard y la señorita Stah hace una cigarrera del propio Sevilla.

La señora Morelli como siempre, muy correcta, muy buena cantante y muy elogiada en el dúo del primer acto y su preciosa romanza del tercero.

Suañez bastante aceptable así como Tancí, Cillani y Poncini y la señorita Garrido; no así la señorita Garlu que es un flautín destemplado y el Sr. Aragón que anduvo desafiando toda la noche de un modo lastimoso y con disgusto del público que no le dió ni una palmas en la escena y estrofas del segundo acto. Los coros y la orquesta muy bien.

Esta noche debut de la tiple dramática señora Gabbi, con la gran ópera de Boito Mefistofeles.

Restablecida ya la señora Arkel, tuvo lugar ayer el ensayo general de Donna Giovanna la Pazzo, cuyo estreno podrá celebrarse probablemente el sábado de la presente semana.

LARA

Anoche fué en este lindo teatro el beneficio de la simpática é inteligente primera actriz del mismo doña Matilde Rodríguez, que tantas simpatías goza en el público madrileño, y con tal motivo la elegante sala de la Corredera Baja, estaba completamente llena de mujeres hermosas y de distinguidísima concurrencia, desde la función de primera hora.

En esa primera sección se estrenó el juguete en un acto titulado Lagartijo cuyo asunto parecido al de la pieza La joya de la casa, entretuvo al público é hizo reír algunas veces por la excelente ejecución que le consagraron sus intérpretes.

En las demás obras Viajeros de Ultramar y Los tres sombreros no decayó ni la animación ni el barómetro del despacho de billetes.

La Sra. Rodríguez fué objeto de mil demostraciones de afecto y entre sus admiradores, amigos y compañeros le llenaron el Camerino de flores y de regalos, alguno de ellos de crecido valor.

ZARZUELA

Con el pretexto de hacer cuatro ó cinco transformaciones de decoración, utilizando como cortina de nubes una línea de escapes de vapor, escribieron los Sres. Ruesga y Prieto un libreto quisicosa al cual le ha puesto el maestro Chueca varios números de música callejera y un gracioso dúo.

Cosa más absurda ni más deshilvanada que el libro no puede darse, sin asunto, sin orden

ni concierto, sin un solo chiste.... en fin una verdadera desdicha. Eso sí, la versificación y el lenguaje es de lo más pedestre y vulgar y en esto sí que hay armonía con el asunto.

De la partitura ya hemos dicho que tiene unos cuantos números de música callejera y vulgar, un pasacalle que los espectadores iban cantando al par del coro y una jota aragonesa en pugna con el buen gusto y con todo asomo de inspiración: un dúo picaresco lleno de gracia y un preludio que toca la orquesta mientras tienen lugar las transformaciones de decoración, cuya pieza musical está muy bien hecha revelándose en su factura que su autor es un gran músico y un buen compositor, cuando quiere.

Las decoraciones, auxiliadas con los efectos de luz blanca y roja y apareciendo cuando se disipaban los escapes de vapor que eclipsaban la anterior, fueron aplaudidas y su autor don Amalio Jimeno, que se hallaba en la primera caja de bastidores no se descuidaba en presentarse á la primera palmada: sin embargo, la pintura es bastante dura y como composición corren parejas con el libreto en cuanto á asuntos y órdenes.

Los coros pobremente vestidos.

La Sra. Folgado haría mejor en no abandonar la capa cuando de caballero de industria, se desprende de la levita y sombrero de copa, y queda transformada en chulo-rata. Son muchas anchuras de caderas para que la parte estética resulte agradable. En cambio como cantante y como actriz no le falta intención si tubiera voz ó al menos una sola clase de voz; pero como no se sabe si es contrato ó si es libre, resulta que no es ni lo uno ni lo otro. La claque le hizo repetir su canción: estaba previsto. Pero no fué un bien para ella porque concluyó ronca como una caña cascada y sin poder echar la palabra del cuerpo.

Carbon cautó la jota aragonesa y ya hemos dicho que no gustaron ni él ni ella.

Los honores y los triunfos de la noche fueron para la Srta. Alba y para Emilio Mesejo, en el dúo gracioso de que ya hemos hecho mención.

Al salir que derramaron en su ejecución y á la vis cómica de estos dos artistas se debió en gran parte ó en todo, el extraordinario éxtasis que alcanzó esta pieza.

El público en masa que les interrumpía con sus aplausos llamó á la escena al maestro Chueca (autor de la letra también,) que se presentó tres ó cuatro veces y pidió con insistencia la repetición. Se cantó el dúo por segunda vez con mayor éxito, volvió á salir Chueca otras tres veces y volvió á pedir la repetición cantándose por tercera vez entre atronadores aplausos para la Alba, para Mesejo y para Chueca.

También fueron aplaudidísimos y con justicia los dos Mesejos, padre é hijo, en una escena de dos tipos aficionados al torero y retirados del ejercicio, que caracterizaron admirablemente distinguiéndose el Mesejo mayor por la originalidad de su creación. El diálogo de esta escena tiene gracia.

En suma: un dúo, una escena, un preludio y como novedad el sistema de hacer la transformación de las decoraciones por medio de una nube de vapor.

La obra dirigida por D. José Mesejo está bien ensayada y en su complicada maquinaria no ocurrió tropiezo ninguno haciéndose las mutaciones con precisión y limpieza.

¿Daré dinero la obra? Según tome el público la cosa. Si va á oír el dúo, bien; porque para lo demás no vale la pena.

INFARTOS GLANDULARES, Ulcera escrofulosa

Una de las formas de la diatesis escrofulosa es la adenitis, cuya enfermedad, como todas las que proceden de la misma causa, es dependiente de una constitución débil por pobreza de la sangre, por disposición hereditaria y expresión siempre de un vicio constitucional. Los infartos del cuello más ó menos voluminosos, duros é indolentes hallan su indicación especial en las

AGUAS DE LOECHES

La derivación que se establece en unos casos en el tubo intestinal, la acción alterante ó sustituyente que se opera en otros según sea la forma en que se usen: el efecto tónico resolutorio de las duchas ó chorros, del baño general y de los fomentos, determinan muchas veces la curación completa operando siempre ostensible alivio.

Sucedo también que progresando la enfermedad se establece el período flogístico y los infartos glandulares se reblandecen y abriéndose la piel se manifiesta la úlcera escrofulosa que aunque poco dolorosa es molesta y se muestra siempre rebelde á toda medicación. Pero se ha notado que las úlceras escrofulosas se curan con mayor rapidez que los infartos, principalmente en las mujeres y en los niños.

Dr., R. MARTINEZ.

SANTO DE HOY.—San Baldomero, confesor.

Espectáculos para hoy.

REAL.—F. 77 de abono.—T. 2.º—A las ocho.—Mefistofele.

ESPAÑOL.—119 función de abono.—T. 3.º impar.—A las 8 y 1/2.—La bofetada.—Yo y mi mamá.

COMEDIA.—T. 1.º—A las 8 y 1/2.—E sombrero de copa.—Buenas noches, Sr. D. Simón.

LARA.—A las 8 1/2.—6.ª serie.—T. 3.º par.—Los tres sombreros.—(Infantil rondalla aragonesa.)—Viajeros de Ultramar.—(Segundo acto.)—(Infantil rondalla aragonesa).—Lagartijo.—(Infantil rondalla aragonesa).

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—El arca de Noé.—El diamante rosa.—(Segundo acto.)—El arca de Noé.

Imp de LA PUBLICIDAD, Valenzuela,

# EL ECO NACIONAL

## DIARIO POLITICO

Anuncios en la cuarta plana

Columna de 1/6 \_\_\_\_\_ 5 céntimos linea.  
Id. 2/6 \_\_\_\_\_ 7 " "

De otras dimensiones a precios convencionales y los más económicos de cuantos periódicos se publican en esta corte

### ADMINISTRACION

Librería 9, bajo, izquierda. Desde las 5 á las 7 y media de la tarde

ALCALA, 5  
ENTRESUELO

## J. BELMAR

ALCALA, 5  
ENTRESUELO

### GRAN SALON DE PELUQUERIA

Se afeita, corta y riza el pelo.

Gabinete reservado para teñir el pelo y la barba.

Se confecciona toda clase de postizos.

ALCALA, 5, ENTRESUELO

NOTA. En el mismo se expende la bigiénica *Agua vegetal del Arroyo*, de excelentes resultados para devolver los cabellos blancos á su primitivo color, sin manchar la y la ropa y de fácil aplicación.

## EXPOSICION DE BARCELONA Y PARIS

Se vende en 10 000 PESETAS la fórmula del aguardiente de Chinchón que ha sido premiado en la Exposición de Barcelona con **MEDALLA DE PLATA**, y en la Exposición de París con el **GRAN DIPLOMA DE HONOR**, único en España adquirido en esta Exposición: dirigirse á

### VALENTIN GALAN

Chinchón: calle Grande, núm. 7. — Madrid: Isabel la Católica, 4. Como decía en sus anuncios, el mejor aguardiente del mundo, el de Chinchón; el mejor de Chinchón, el del cosechero Valentín Galán.

**DIEZ PREMIOS** en seis Exposiciones. El mejor vino de mesa tinto y blanco de 8 á 12 pesetas.

Esta casa tiene tres especialidades: Aguardiente Pi y Marqall, vinos de mesa y blanco del 79.

**4-ISABEL LA CATOLICA-4**  
BODEGA DE CHINCHÓN

## LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de *La Margarita* con la de otra agua que la ha imitado, para que el público no se confunda con aquélla.

En competencia *La Margarita* con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

### UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

Hecho el análisis por *Mr. Hardy*, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado peritico Dr. D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales, que nuevas obras han hecho más abundantes, resulta que **LA MARGARITA DE LOECHES** es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de **LA MARGARITA** doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico inaplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, **Jardines, 15. 1.º de la derecha**, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

Más de dos millones de purgas.

### ANUNCANTES

LA EMPRESA ANUNCIADORA  
**LOS TIROLESES**

se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos, noticias y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias con una gran rebaja para vuestros intereses.

Pidanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo. Se cobra por meses presentando los comprobantes.

OFICINAS  
Barrionuevo 7 y 9 entresuelos,  
MADRID

### MODISTA ECONOMICA

Isabel Muñoz y Garcés, ofrece al público sus servicios. Confecciona toda clase de trajes para señora y para niños y niñas.

Corte esmerado.  
Buen gusto y elegancia.  
Y precios baratísimos.

Leganitos 57, 4.º derecha

## EL PENINSULAR

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

CALLE DE TETUAN, 23

Entre las calles del Carmen y Preciados.

Habiendo resuelto los dueños de este Bazar realizar las existencias por dejar el local, se han puesto, como V. verá, unos precios asombrosos en baratos y buenos géneros.

Visite V. la casa y fijese en la verdad: CINCUENTA POR CIENTO más barato del precio que han tenido hasta el día.

Trajes completos desde 15 pesetas en adelante.  
Chaquetas de vicuña, tricót y paten desde 10 id. id.  
Levitas de tricót y vicuña desde 10 id. id.  
Americanas en toda clase de géneros desde 10 id. id.  
Pantalones patén, géneros de mucha duración desde 4 idem idem.  
Chalecos de todas clases desde 1 id. id.  
Pardesús entretiempos, géneros superiores, desde 15 id. id.  
Sacos-gabanes de mucho abrigo, desde 20 id. id.  
Inmenso surtido en capas, buenos paños y todo su vuelo desde 25 id. id.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

EL PENINSULAR

23, Tetuan, 23

Entre las calles del Carmen y Preciados

SE CEDE EL LOCAL

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA EN BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ  
Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.  
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á México con trasbordo en Habana.  
Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión de Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de Africa, India, China, Conchichina y Japón.  
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, á partir del 11 de Enero 1889, y de Manila cada 4 sábados, á partir del 9 de Enero 1889.

LINEAS DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Septiembre 1889.

LINEA DE FERNANDEZ POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—LINEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

servicio de tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con condiciones más favorables para pasajeros, á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes, de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía provee á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las mercancías y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por buques regulares.

Para más informes: Barcelona, La Compañía, Trasmatlántica y Sres. Ripoll y Compañía, plaza de Palaco, Cádiz, Delegación de la Compañía Trasmatlántica, Madrid; Agencia de la Compañía Trasmatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander, Sres. Angel B. Perz y C. —Coruña, D. E. Da Guardia.—Vigo, D. Antonio López de Neira.—Cartagena, Sres. Bosch hermanos.—Valencia, Sres. Davi y C. —Málaga, D. Luis Duarte.